



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076 -2014-MPP/A.

Puno, 12 MAR 2014

VISTO:

El Informe N° 019-2014-MPP/GM de fecha 29 de enero del 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno, Abg. Ricardo W. Álvarez Gonzáles, solicita se acredite a un representante de la Municipalidad Provincial de Puno y un suplente, para conformar el Comité de Coordinación del Boleto Turístico;

Que, con la finalidad de conforma el Comité de Coordinación del Boleto Turístico, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, solicita acreditar a un representante y un suplente de la entidad, en ese sentido, es necesario la participación además de un representante de la Dirección Regional de Cultura, un representante de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y grupos de interés del circuito o corredor turístico, dentro de los cuales se encuentra la Municipalidad Provincial de Puno, en cumplimiento del artículo 4° del Decreto Supremo N° 003-2011-MINCETUR, Reglamento de la Ley N° 28719, Ley del Boleto Turístico;

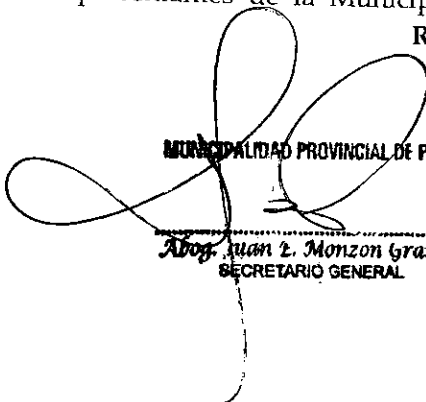
Que, asimismo la norma precitada dispone que, dichos representantes serán designados mediante resolución emitida por la más alta autoridad de cada entidad. Cada una de las instituciones representadas elegirá, además, un miembro suplente que asumirá el cargo en caso de ausencia del titular. En caso de renuncia voluntaria de sus miembros o que la entidad decida reemplazarlos unilateralmente, por motivos debidamente justificados, se designará al nuevo representante, quien asumirá el cargo a partir de la expedición de la resolución de designación. Los integrantes del CCBT realizarán su labor en forma ad honórem;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; y la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ACREDITAR al M.Sc. **WILDER IGNACIO VELAZCO**, Gerente de Turismo y Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Puno, como representante ante la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, para conformar el Comité de Coordinación del Boleto Turístico y como suplente a la Lic. **ROCÍO ARIZÁBAL MENDOZA**, Sub Gerente de Turismo y Comercio Exterior, como representantes de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Juan E. Monzon Granda
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO


Ing. Luis Bustos Casallo
Alcalde